

Villavicencio, 03 de febrero de 2023.

Señores:
ESTELAR SEGURIDAD LTDA
VILLAVICENCIO.

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACION ESESS-DMC-003-2023

LA E.S.E DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD" TIENE EL GUSTO DE INVITARLO A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO LA **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPÍA, CALVARIO, CASTILLO, CUMARAL, CABUYARO, LEJANÍAS, MAPIRIPÁN, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO GAITÁN, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE, LA JULIA, VISTA HERMOSA, LA MACARENA Y VILLAVICENCIO EN LA CALLE 37 No.41-80 BARZAL ALTO..**

LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL **DÍA 08 DE FEBRERO DE 2023, HORA 12 DEL MEDIODIA.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: En 17 Centros de atención, y la Sede Administrativa de la ESE "Solución Salud" ubicada en el Municipio de Villavicencio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor asignado para adelantar el proceso de contratación directa **ESESS-DMC-003-2023** es la suma de: **MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.069.677.252)**. El contratista debe asumir con la presentación de la propuesta las cargas tributarias, es decir IVA incluido y demás erogaciones tributarias.

FORMA DE PAGO: La ESE "Solución Salud" cancelará al contratista el valor del contrato, así: ocho pagos mensuales, previa presentación de la factura, informe de actividades del contratista, certificación del cumplimiento del servicio firmada por del director del centro de atención respectivo, informe de supervisión y demás requisitos necesarios avalados por el supervisor para el trámite de la cuenta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo ~~estimado~~ para la ejecución del contrato es de: ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los requisitos y demás condiciones están contemplados en los términos de referencia, los cuales quedan a su disposición en la plataforma Secop II y la pagina de la entidad.

Cordialmente,



JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

Revisó: Lyda Susana Gutiérrez Muñoz / Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Andrea Aguirre Martínez / Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Vanessa Rodríguez Niño /Contratista Abogada Oficina Asesora Jurídica.

